

## Se harán preparativos en El Escorial para las Constituyentes

### El bloque se resquebraja

Aquel bloque republicano-socialista, tan enorme el día 14 de abril, de tan sólida apariencia que parecía compuesto de una sola pieza, comienza ya a resquebrajarse y, a medida que las elecciones se acercan, dibújase en él más numerosas grietas... Escribimos sin prejuicio, al dictado de los hechos.

He aquí algunos:  
El Sindicato Unico, en Cataluña, no pelea ya contra las autoridades ni con el Libre. Su enemigo es ahora la Unión General de Trabajadores. La huelga del puerto de Barcelona es episodio muy significativo de esa ofensiva. Al otro extremo del Norte de España, en Asturias, la lucha se produce de igual modo; también allí actúan las fuerzas socialistas en defensa obligada contra las audaces agresiones del Unico. Que esta hostilidad a la Unión General vale tanto como una oposición al Gobierno, en el cual participan aquella y el partido socialista con representación cuantiosa, es notorio.

La propaganda comunista es aún más explícita. Sirva de ejemplo el mitin celebrado el domingo en Madrid. Las palabras más encendidas fueron dichas para llamar a traicionar al partido socialista y dirigir rudísimos ataques a éste y al Gobierno.

Y en el mismo tono se han expresado Pestaña, Maurín y Nin en el Ateneo. Aún desde posiciones más próximas a él se le quebranta, se pone en muy grave peligro su unidad. En un artículo de "El Liberal" se aboga por la presentación de candidaturas fervorosamente republicanas, frente a las "oficiales" o del Gobierno. Otro articulista, en "La Libertad", se pronuncia contra las candidaturas de conjunción y, concretamente, censura al partido radical-socialista por ir a las urnas en alianza con la derecha liberal republicana. La agrupación madrileña del mismo partido radical socialista, en su reciente congreso, sostuvo idéntico criterio, y publica es ya una candidatura para las Constituyentes, por la circunscripción de Madrid, inspirada en ese ánimo de ruptura. En fin, en "El Socialista" se arremete con frase dura, de pelea, contra la derecha liberal republicana.

Anotamos estos hechos sin sorpresa. La gran heterogeneidad de la conjunción republicano-socialista hacia fatal la división, apenas apagadas las primeras alegrías de los días triunfales.

Y de ellos queremos deducir consecuencias de dos órdenes y ofrecer unas a los elementos conservadores y otras al Gobierno.

Hemos de decir a los primeros, precisamente a la vista de aquellas divisiones, que no tengan por impeccedero aquel haz apretado, victorioso en las urnas del 12 de abril. No piensen que, si en España ha de haber República, necesariamente ha de ser radical, socialista y francmasónica. La batalla no se dio contra esos principios, sino contra una institución y, por muchos, contra una persona, siquiera aientase, encubierta, la saña antirreligiosa en algunos de los coaligados.

La realidad de cada hora y las particulares ideologías de hombres y partidos, por fuerza han de plantear cuestiones engendradoras de profundas divisiones; y en cada caso, el deber y el interés de los elementos conservadores—ya se entienda que no empleamos esta palabra en la pequeña acepción partidista—nos colocará más de una vez junto a la derecha liberal republicana, o—¡asi nos lo tememos!—nos impulsará a apoyar incluso a los representantes del socialismo, frente a presiones y forcejeos de otros grupos más avanzados. Ciertos estamos de que aquellos a quienes nos dirigimos desearán, en cada uno de esos trances, ejercer una influencia benévola y decisiva. Pues desde ahora les decimos que tanto más fuerte será su influjo cuanto hayan sabido organizarse mejor, prepararse con más acierto, inspirarse en más generosos móviles y proceder con más acendrado y eficaz patriotismo en apoyo de la autoridad y para bien de España.

Si los gobernantes se encuentran con una derecha que rechaza el criterio y las normas de la oposición cerrada—y ninguna forma de ella tan dura y repelente como la abstención—y que, en cambio, aconseja y practica la honrada colaboración—que es, muchas veces, crítica y censura—son las que fuerzan las ideas de esos gobernantes, si, en efecto, son hombres de gobierno, vendrán a buscar el contacto y el apoyo de la España conservadora, por conciencia de la propia responsabilidad, por el deber y el humano deseo de evitar su personal fracaso y aún por necesidad de un ambiente propicio que no han de encontrar en la izquierda hosca y destructora.

El Gobierno por su parte—y lo mismo cualquier gobierno futuro—ha de persuadirse de que, ni con Monarquía ni con República, se puede gobernar en España—en realidad, en ningún país—cortando toda relación con las clases de orden y expulsándolas de la vida civil. Mas no confíen demasiado las derechas en esa efectiva y constante necesidad, porque, aun contra el interés nacional, aún contra el suyo propio, fácil y necesariamente reacciona cualquier Gobierno en espontánea repulsa contra una derecha impolitica, ciega, que se complace en acrecer las dificultades de la gobernación, aún a costa de sus ideales e intereses colectivos.

Resumen. La misión de las clases conservadoras en el momento presente no puede ser otra que organizarse; activar con espíritu y modos respetuosos y aun benévolos para el Poder público, ahora en trance de difícil suma; luchar correctamente... y esperar. Esperar a que la pasión izquierdista obligue al Gobierno—a éste o a otro—a andar hacia la derecha dos tercios de camino, mientras aquella recorre el resto.

### Esos alcaldes... ¿Se modifica el decreto de retiros militares?

En Calahorra y Medina de Rioseco impiden la recogida de firmas

Los concejales socialistas de Calahorra contra una biblioteca circulante

CALAHORRA, 10.—Entre los numerosos elementos católicos de esta ciudad ha producido gran indignación la conducta observada por el Ayuntamiento. Cinco señoras se hallaban en el momento de recoger firmas para adherirse a las protestas formuladas por las señoras madrileñas. En cuanto el alcalde tuvo conocimiento de ello, por medio de oficio, a las mencionadas señoras, a las que se les comunicó que se suspendía y prohibía la recogida de firmas. Después las volvió a citar verbalmente varias veces, sin que acudiera al alcalde ninguna de ellas. Las señoras, por fin, fueron a casa del alcalde y allí le entregaron el único pliego que les quedaba, por lo que otros los habían quemado anteriormente.

Bastó que a una de las señoras se le viera con un papel en la mano para que las volvieran a citar verbalmente y a amenazarlas con pasar el asunto al Juzgado. Las señoras, ante las continuas amenazas, han nombrado un abogado para que aclare este asunto con el Ayuntamiento.

Por otra parte, una de las asociaciones femeninas de Calahorra ha iniciado una biblioteca circulante. Los concejales han iniciado una campaña para impedir por todos los medios que continúe el quiosco. Primero se trató de retirarle el permiso, y ahora intenta imponer una contribución elevadísima, que, de llevarse a cabo, hará imposible que el quiosco pueda seguir funcionando.

Otra prohibición de un alcalde

MEDINA DE RIOSECO, 10.—Varias señoras habían empezado a recoger firmas para elevar una protesta al Gobierno contra los ataques que se están dirigiendo a la Religión. El alcalde, cuando tuvo conocimiento de las gestiones que se estaban realizando, hizo comparecer ante su presencia a las señoras, una de las cuales tiene más de setenta años de edad, y las ordenó terminantemente que desistieran de su propósito.

### El censo electoral de Madrid

El nuevo censo electoral de Madrid, rectificado con arreglo a las normas dictadas por el Gobierno provisional, comprende 232.000 votantes, o sea 35.000 más que en el censo antiguo.

### EL SEÑOR SANCHEZ GUERRA ACAUDILLARA UNA FUERZA POLITICA

PIDE LOS VOTOS DE MONARQUICOS Y REPUBLICANOS

"Hay obligaciones ciudadanas y religiosas que cumplir"

La libertad está amenazada por el comunismo y el orden por la revuelta

"Donde hubo ciudadanos no hubo incendiarios"

AYER PRONUNCIÓ UN DISCURSO EN CORDOBA

CORDOBA, 10.—Don José Sánchez Guerra ha pronunciado esta tarde, en el teatro del Gran Capitán, su anunciada conferencia. Se concitaron silbidos y aplausos en pasillos y butacas en el lugar de la orquesta.

A las siete de la tarde, el teatro del Gran Capitán estaba totalmente ocupado, así como el Paseo en donde se estableció una gran multitud, para escuchar por medio de una emisora local, la conferencia. Al aparecer el señor Sánchez Guerra, fué objeto de una gran ovación.

Hace poco más de un año, dijo el orador, recién llegado a Madrid, absoluto del Consejo de guerra que no funcionó ciertamente con amigos míos, considero un deber narrar las vicisitudes pasadas. Al aparecer en el teatro de la Zarzuela, recuerdo todavía emocionante la ovación formidable que me tributara el pueblo español. Esos aplausos llegaron al hombre público, pero no como estos que me acababa de dedicar, que llegan al alma, que llegan directamente al corazón. Esos aplausos evocan mi niñez, cuando siendo muchacho asistí a la inauguración de este teatro, que está unida a mi vida entera; siendo estudiante se celebraron aquí unos juegos florales en los que fui premiado, o la ovación de los paisanos y de la enhorabuena de la novia, que no era cosa de desear, sobre todo cuando no se ha tenido más que una. Luego, ya diputado, asistí a un banquete en honor del marqués de la Vega de Armijo y más tarde, siendo ministro de Fomento, firmé las obras del pantano de Guadalmellado y en este teatro me obsequiaran con un banquete. Por cierto que recordará don Antonio Pineda, aquí presente, que era entonces el alcalde, como fui festejado por el tiempo que traje aquello tarde un torrente de agua. Ahora vengo a Córdoba y cómo no hablar después de las cosas pasadas! Mi palabra llega a vosotros antes que las aguas del Guadalmellado hayan llegado a Córdoba.

Donde hubo ciudadanos no hubo incendiarios

• Conviene, repito, que por encima de los gobernantes, estén los ciudadanos. Alguien recordará los espectáculos de incendios de conventos ocurridos en las pasadas semanas, achacándolo a la República. No hay tal cosa. ¿Qué República había en España el año 1909, cuando la semana sangrienta de Barcelona? Era presidente Maura, ministro de la Gobernación Clavero, ministro de Fomento, Bastó que un grupo de señoras quisiera impedir el incendio de un convento y lo evitaron. Ahora, ¿puede haber ciudadanos no ha habido incendiarios. No es bueno, ni justo, ni digno, echar la culpa toda al Gobierno cuando los ciudadanos no cumplieron con su deber. Si lo hubieran cumplido, las turbas de desarrapados, ante la presencia de hombres dignos de tal nombre, habrían cesado en su vandálica tarea. Después de esos incendios, he hablado con Morgan, el financiero célebre a quien conocí por haber sido yo gobernador del Banco de España. Morgan me dijo que le habían impresionado mucho los incendios, más la pasividad de la fuerza pública y mucho más la inercia de los ciudadanos. Antes, el ser hombre en España era una condición, hoy es una categoría. Por interés de España y de la República, pido seais todos ciudadanos, os comportéis como tales, y tengo la esperanza de que así será.

Votos de monárquicos y republicanos

Y ahora, hablaré de las futuras elecciones. Esimando que aunque el Gobierno se inhiba en la lucha, le conviene, le es preciso que haya oposición. Exista a todos a poner por encima de toda concupiscencia, su amor a España. Trata del patriotismo de Francia. Se ocupa de la autoridad y el orden, que si siempre fué indispensable, ahora lo es mucho más para la defensa de la República. Cita palabras de Maura en las que define la autoridad. Para merecer respeto es preciso respetarse a sí mismo.

Las elecciones del 12 de abril

Cuando llegó la Dictadura tenía el derecho de combatir, y lo hizo, y en esto no fui de los últimos. Siempre dije a los que me acuciaban para que me declarara republicano, que no podía serlo porque yo soy monárquico. Otra razón dije en otra de mis notas: que negaba derecho a toda persona a gobernar un país sin sufragio universal; negaba autoridad y derecho a quien funcionaba sin Cortes, pues siempre considero a éstas las soberanas. En el teatro de la Zarzuela dije que las primeras elecciones serían Constituyentes, porque en España estaba planteado el pleito de la soberanía. En las elecciones municipales, que fueron las primeras, el pueblo encontró ocasión de salir de aquel letargo, iba a decir vergonzoso, de la Dictadura. No se votó el famoso 12 de abril a los concejales monárquicos, aunque salieron muchos, y conste que yo, cumpliendo mi deber, voté a la candidatura monárquica. Para ello tenía el derecho de nacimiento de no ir acompañado de personas que no me gustaran. Pasó el triunfo. No se votó contra la Monarquía, sino contra don Alfonso XIII. Fuede decirlo porque se lo dijo al Rey. Supié siempre decir la verdad al Rey, y no era momento de decir nada desagradable para un Rey que está en el extranjero desterrado. Otra vez, y lo dice la Historia, la Monarquía no cayó por ataques republicanos. Cayó por la torpeza de los Reyes, por la ceguera mental de cortesanías. Por esto se nos miraba con recelo a algunos que teníamos la honrra de decir la verdad y así ha sido reconocido al final.

Cayó la Monarquía y su consejo fué

### LOS ABOGADOS DE JEREZ LO DEL DIA CONTRA LOS DECRETOS ANTIRRELIGIOSOS

UN TELEGRAMA AL GOBIERNO

JEREZ DE LA FRONTERA, 10.—Se ha dirigido al jefe del Gobierno el siguiente telegrama:

"Los que suscriben, abogados del Colegio de Jerez, como católicos y hombres de ley, protestan sentidamente ante el ilustre compañero que preside el Gobierno, de las disposiciones dictadas con menoscabo de los intereses de la Religión, y de la situación creada a varios Prelados y Ordenes religiosos, que quebrantando el orden jurídico, ofenden respetabilísimos sentimientos, restando afectos y simpatías al nuevo régimen." Firman el despacho el decano del Colegio y la inmensa mayoría de los colegiados.

contrario a sostenerla, pues ésta ya ha pasado ya a la Historia. Por eso yo soy monárquico. Por mis convencimientos, por mi historia, que puedo mirar sin bajar la cabeza, con la frente alta. Yo monárquico, deseo que la República se consolide y arraigue, porque antes que monárquico soy español, y al serlo, digo que no hay más solución para España que la República. No cabe pensar en restauraciones. Si llega el día que se formara ambiente monárquico, nunca podría ser aprovechado por don Alfonso XIII. Como se lo he dicho a él, lo digo aquí. La República está en el mismo caso que la Monarquía. Los regímenes son por sus errores. El único animal que tropieza dos veces en una misma piedra, es el hombre. Es la obcecación quien le hace tropezar.

Atropellos de un grupo de revoltosos

Cuando anteanoche fueron llevados los paquetes al domicilio de uno de los continentales encargados del reparto, se estableció ante la puerta, Jerónimo Quintana, 2, un grupo bastante numeroso de personas en actitud revoltosa, que decían: "Hay que quemar esas cartas."

El dueño del establecimiento comunicó el caso a la Comisaría del distrito, que envió dos guardias.

Para calmar a los elementos levantiscos, objetos, según parece, de incitaciones extrañas y premeditadas, se invitó a dos obreros a penetrar y leer las hojas. Tratában éstas de temas obreros, tomando sus doctrinas de textos de León XIII y Pio XI. Al conocer los comunistas estas doctrinas cristianas, dijeron a sus compañeros que nada contenían de subversivo, y que las opiniones expuestas eran perfectamente aceptables.

No bastó esto para calmar los ánimos de los revoltosos, que delegaron nuevamente en otros dos. Al terminar éstos su nueva inspección manifestaron:

"Compañeros! Los que nos precedieron no están leídos bien las hojas, pues hemos encontrado unos puntos suspensivos que no sabemos lo que querrán decir."

Ante este dictamen insistieron en que se les permitiera, por la fuerza, por en vista del fracaso de sus propósitos anunciaron que acudirían de madrugada para formarse con todos los paquetes una hoguera.

Ayer mañana, en efecto, cuando los reparadores salieron a cumplir su cometido, algunos hombres arrebataron algunas hojas a varios niños, y no contentos con leerlas, subían por las escaleras de las casas y extraían los sobres metidos debajo de las puertas, cuando asomaba al exterior alguna esquina. Varias domésticas que sorprendieron en los delincuentes en esta misión fueron obligadas a entregar la correspondencia recibida.

Candidatura de la A. N. por Badajoz

La candidatura de la A. N. por Badajoz estará integrada por los señores Pemán, Ruiz Valerio y Pérez Huertas.

Acción Nacional en Asturias

OVIEDO, 10.—Se ha celebrado una reunión para constituir la Acción Nacional. Asistió una concurrencia muy numerosa. El delegado de Madrid expuso los fines y naturaleza del movimiento. Fueron aprobados los estatutos de la agrupación y designados el Comité local que provisionalmente se ha encargado de la organización del grupo, constituyendo a su vez Comités municipales en todos los pueblos. En fecha inmediata será convocada una Asamblea para designar el Comité regional que ha de formar la candidatura para las próximas Constituyentes.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Algunas personas interesadas en la enseñanza nos dirigen consultas sobre la interpretación de la circular de Instrucción pública, de 13 de mayo, referente al Crucifijo en las escuelas.

En suma, las disposiciones de dicha circular son las siguientes:

En las escuelas donde haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

### LO DEL DIA

Colaboración desde arriba

Continúa, en Vizcaya especialmente, la imposición de multas de 500 pesetas—el máximo autorizado a los gobernadores—por el "delito" de recoger firmas para un documento dirigido a la seriedad en los términos del mayor respeto en defensa de la Religión. Sobre esto, según parece, no se puede en algunas provincias españolas ni opinar. Ni es esto sólo. Sabemos que en Navarra Comités locales de algunos partidos afectos al régimen han intentado en más de una ocasión impedir que los automóviles de los propagandistas políticos penetren en los pueblos. Con lo se cultiva la abstención electoral y—naturalmente—el desafecto al régimen republicano. En cualquier provincia española los actos denunciados revestirían carácter grave, pero más en la región vasconavarra que en ninguna.

Véase si no lo que un ministro español decía no ha mucho al corresponsal de la Agencia Havas: "Existe, desde luego, en las provincias vascas y en Navarra alguna parte de población que observa aún una ligera reserva. Pero estoy seguro de que con paciencia y moderación por parte del Gobierno, que sabrá tener en cuenta el respeto a las libertades religiosas, esos disidentes terminarán por colaborar en la realización total de la revolución española."

Está seguro también ese ministro, y con él todo el Gobierno, de que las autoridades enviadas a las provincias vascas se distinguen por su paciencia y su moderación? ¿No asistimos, por el contrario al tristísimo espectáculo de que en el empeño de ganar "como sea" unas elecciones se realizan precisamente los actos más a propósito para sembrar la desconfianza, para convertir esa "ligera reserva" en recelo grande?

Llamamos sobre esto la atención del Gobierno con toda lealtad. Siempre hemos abogado por que el poder público fuese en España de todos y para todos. Creemos que esta necesidad se siente ahora de manera más apremiante, porque los primeros pasos de un régimen son siempre difíciles. Cuida, pues, el Gobierno de no aumentar esas dificultades, convirtiéndolo en adversarios o indiferentes a los que por deber de ciudadanos y de españoles están dispuestos a una colaboración leal.

La opinión internacional

Tenemos entendido que el argumento que decidió en el Consejo de ministros la reparación de "A B C" fué la mala impresión que de fronteras afuera había causado la suspensión de dicho periódico.

Efectivamente, en el extranjero tuvo una enorme resonancia el golpe asestado por el Gobierno a la libertad de la Prensa. Era la primera pregunta que a los españoles que estos días pasados atravesaban los Pirineos, dirigían en todas partes: ¿pero cómo justifica el Gobierno la suspensión de los periódicos de la derecha?

Al fin, este ambiente de desaprobación creciente de día en día, en el extranjero, recabó del Gobierno la aparición primero de EL DEBATE, después la de "A B C" y la de otros periódicos de provincia.

Quiere decir esto que España, está hoy más cerca de Europa y del mundo que antaño, y que la opinión internacional pesa cada vez más en la conciencia de nuestros hombres públicos. El político que no sea sensible al ambiente de los países civilizados, y se obstine en enfocar y resolver los problemas a su modo, sin tener en cuenta el estado actual del mundo, es un político viejo, en el peor sentido de la palabra. Es un político inservible.

El Gobierno debe guardar la lección del caso. Los argumentos de orden exterior que en este caso han valido en el seno del Gabinete, valdrán mañana, tratándose de otros asuntos. No vivimos solos en el mundo, sino muy cerca de otras gentes y otros estados, donde la libertad, el mismo respeto y la civildad han hecho sus conquistas. Desentenderse del mundo es caer en la ilusión del trogloditismo.

Aclaraciones

Algunas personas interesadas en la enseñanza nos dirigen consultas sobre la interpretación de la circular de Instrucción pública, de 13 de mayo, referente al Crucifijo en las escuelas.

En suma, las disposiciones de dicha circular son las siguientes:

En las escuelas donde haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

En las escuelas donde no haya unanimidad de alumnos y maestros en dar clase de Religión, el Crucifijo puede quedar presidiendo el aula de clase.

### Mañana mitin de la Acción Nacional en la Comedia

Un grupo de revoltosos intenta quemar la correspondencia de A. N.

CANDIDATURAS POR BADAJOZ Y VALENCIA

Mañana viernes, a las siete y media de la tarde, se celebrará en el teatro de la Comedia el primer mitin de propaganda de "Acción Nacional" en Madrid. Tomará parte en el mismo:

Don Manuel Ramos Hernández, Don Joaquín Ramos Cadenas, Don Cirilo Tornos y Don Angel Herrera.

Las invitaciones pueden recogerse en las Oficinas de "Acción Nacional", Plaza de las Cortes, 3; de nueve a una de la mañana, y de cinco a nueve de la noche.

40.000 cartas diarias

La propaganda electoral de la A. N. se ha extendido a todos los individuos del Censo, que habrán de recibir, según el plan fijado, tres repartos distintos. El primero contiene cinco hojas de propaganda, y el segundo llevará ya la ficha electoral del elector, donde se consignará el número en la lista de su sección, y el lugar donde le corresponde votar.

Se ha elegido ya al volumen diario de cuarenta mil cartas, destinadas exclusivamente al Censo de Madrid.

Atropellos de un grupo de revoltosos

Cuando anteanoche fueron llevados los paquetes al domicilio de uno de los continentales encargados del reparto, se estableció ante la puerta, Jerónimo Quintana, 2, un grupo bastante numeroso de personas en actitud revoltosa, que decían: "Hay que quemar esas cartas."

El dueño del establecimiento comunicó el caso a la Comisaría del distrito, que envió dos guardias.

Para calmar a los elementos levantiscos, objetos, según parece, de incitaciones extrañas y premeditadas, se invitó a dos obreros a penetrar y leer las hojas. Tratában éstas de temas obreros, tomando sus doctrinas de textos de León XIII y Pio XI. Al conocer los comunistas estas doctrinas cristianas, dijeron a sus compañeros que nada contenían de subversivo, y que las opiniones expuestas eran perfectamente aceptables.

No bastó esto para calmar los ánimos de los revoltosos, que delegaron nuevamente en otros dos. Al terminar éstos su nueva inspección manifestaron:

"Compañeros! Los que nos precedieron no están leídos bien las hojas, pues hemos encontrado unos puntos suspensivos que no sabemos lo que querrán decir."

Ante este dictamen insistieron en que se les permitiera, por la fuerza, por en vista del fracaso de sus propósitos anunciaron que acudirían de madrugada para formarse con todos los paquetes una hoguera.

Ayer mañana, en efecto, cuando los reparadores salieron a cumplir su cometido, algunos hombres arrebataron algunas hojas a varios niños, y no contentos con leerlas, subían por las escaleras de las casas y extraían los sobres metidos debajo de las puertas, cuando asomaba al exterior alguna esquina. Varias domésticas que sorprendieron en los delincuentes en esta misión fueron obligadas a entregar la correspondencia recibida.

Candidatura de la A. N. por Badajoz

La candidatura de la A. N. por Badajoz estará integrada por los señores Pemán, Ruiz Valerio y Pérez Huertas.

Acción Nacional en Asturias

OVIEDO, 10.—Se ha celebrado una reunión para constituir la Acción Nacional. Asistió una concurrencia muy numerosa. El delegado de Madrid expuso los fines y naturaleza del movimiento. Fueron aprobados los estatutos de la agrupación y designados el Comité local que provisionalmente se ha encargado de la organización del grupo, constituyendo a su vez Comités municipales en todos los pueblos. En fecha inmediata será convocada una Asamblea para designar el Comité regional que ha de formar la candidatura para las próximas Constituyentes.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

Unanimitad, el Crucifijo deberá quitarse de la presidencia del aula, pero podrá colocarse en cualquier otro lugar decoroso.

### EL GOBIERNO ESPERA QUE HAYA CONSTITUCION EN SEPTIEMBRE

Hará ponencia suya, sin modificaciones, el proyecto que redacte la Comisión especial

PROXIMA COMBINACION DE GOBERNADORES, QUE AFECTARA A SIETE GOBIERNOS CIVILES

En el Consejo de esta tarde será nombrado el delegado regional del Trabajo para Andalucía

El ministro de la Gobernación expone el domingo en Zamora el programa de la Derecha Liberal

Ayer estuvieron en El Escorial el presidente y los ministros de la Gobernación y Hacienda

Parece que es propósito decidido del gobierno el de tener íntegramente aprobada la futura Constitución a fines de septiembre.

Para que así sea, y con objeto de ofrecer las menos dificultades posibles, el Gobierno hace enteramente suyo, presentándolo a las Cortes como ponencia gubernamental, el proyecto de Constitución que redacta la Comisión especial encargada al efecto, sin introducir en él modificación alguna.

Próxima combinación de gobernadores

Según nuestras noticias, se prepara una extensa combinación de gobernadores civiles, especialmente determinada por la necesidad de sustituir a aquellos que han de tomar parte, como candidatos a Cortes, en la próxima contienda electoral. A prece que la combinación comprende a siete Gobernadores civiles, incluido el de Barcelona, que, por la no aceptación del señor Bernis, continúa vacante; entre ellos figuran los de Badajoz y Toledo.

Se cree fundamentalmente que al Consejo de esta tarde llegará el ministro de la Gobernación la propuesta del nuevo gobernador de Barcelona. Para él se barajan tres nombres, pero no se hará público el definitivo mientras que no se tenga la aceptación en firme del interesado.

Parece que uno de los futuros gobernadores, acaso el de Toledo, será el periodista madrileño don Antonio Cacho Zabala.

El delegado del Trabajo en Andalucía

Como consecuencia de la entrevista celebrada días pasados por los ministros de la Gobernación y del Trabajo, se acordó unificar la acción social en el agro andaluz mediante el nombramiento de un delegado regional del Trabajo, investido de plenos poderes. Parece que este nombramiento será discutido en el Consejo de ministros de esta tarde. Se da, para ocupar ese cargo, el nombre de don Lucio Maura Gil, secretario de la Federación de obreros de la tierra, adscrita a la U. G. de T.



# LAS CORTES EN EL ESCORIAL

En uno de los restaurantes de las proximidades de Madrid, se celebró ayer tarde, a las dos y media, el almuerzo íntimo con que se inauguró al ministro de la Gobernación los redactores de los periódicos madrileños que hacen información en el ministerio mencionado. Al almuerzo asistieron, además del señor Maura, once periodistas. El acto transcurrió en medio de la mayor cordialidad.

Hubo de interrumpirse el acto a las cuatro y cuarto, por tener que trasladarse el ministro, en compañía del jefe del Gobierno y del ministro de Hacienda, a El Escorial, al objeto de estudiar el terreno las posibilidades que dicha localidad ofrece para la reunión de las próximas Cortes Constituyentes, ya que, en principio, es criterio del Gobierno no celebrárlas en Madrid a causa de la guerra.

De reunirse las Cortes en El Escorial se establecerá un servicio diario de trenes rápidos de ida y vuelta, y se instalará en dicho pueblo un restaurante para el servicio de los diputados y los periodistas.

Acerca de la anterior visita facilitó por la noche el ministro de Hacienda la siguiente nota:

"Cumpliendo un deseo del presidente del Gobierno provisional de la República de visitar todas las fincas que pertenecieron al Real Patrimonio y que han sido incorporadas al Estado, ayer tarde se trasladó don Niceto Alcalá Zamora, en compañía de los ministros de Hacienda y Gobernación, al Monasterio de El Escorial, entre otros departamentos del inmenso edificio la magnífica Basílica y el Parinifio, y durante la permanencia en este último local se examinó la posibilidad de que en un momento dado, si el calor apretara excesivamente, se trasladaran a las Cortes Constituyentes. Las dimensiones del local, mayor en superficie que los salones del Congreso y del Senado, unidas a sus condiciones acústicas y a la temperatura verdaderamente agradable que quedó bien contrastada en tarde tan calurosa como la de ayer, permiten que se instalen allí con cierta comodidad las Cortes.

En vista de eso, el presidente del Gobierno y los ministros visitantes encargaron al arquitecto señor Luxán, al servicio de la Dirección general de Propiedad, que haga un proyecto para la habilitación del Parinifio.

Desde luego, las Cortes habrán de reunirse en Madrid, con la convocatoria establecida; pero si al avanzar las deliberaciones la temperatura dificultara la continuación de las sesiones, como es propósito del Gobierno no interrumpirlas por ninguna causa, se ofrecerá a la Asamblea el traslado a El Escorial y ella decidirá libremente sobre esta opción. El Parinifio está rodeado de diversos locales destinados a salas de estudio, etc., que podrían ser convenientemente utilizados para redacción del "Diario de las Sesiones", reuniones de Comisiones, salas de Prensa, etc.

Si las Cortes decidieran trasladarse durante algún período de su funcionamiento a El Escorial, se establecería un servicio de trenes especiales, que habría de consistir en el Comodoro de los ferrocarriles del Norte, así como servicios de automóviles.

Las autoridades del Escorial, conocedoras de la visita de los citados miembros del Gobierno, ofrecieron por su parte toda clase de facilidades, garantizando de modo absoluto que no se alterarían los precios de la vida.

En el Monasterio hay cerca de un centenar de habitaciones, ahora libres en verano por las vacaciones de los alumnos de aquel Colegio, que podrían ser utilizadas para alojamiento de los funcionarios que hubiesen de prestar permanentemente el servicio en las Cortes.

Desde luego, el Gobierno se abstendrá de toda intervención en las sesiones de las Cortes, limitándose a tener en estas condiciones de viabilidad esta solución por sí la Asamblea Constituyente quisiera aceptarla.

Entendiendo el Gobierno que el hecho de que durante dos o tres semanas se celebraran las sesiones en el Parinifio del Monasterio del Escorial no causaría el más mínimo perjuicio a los intereses del pueblo de Madrid.

Los señores Alcalá Zamora, Maura y Prieto visitaron el Colegio de Carabineros, quedando muy satisfechos de la visita.

Acompañaron al presidente y a los ministros en su excursión el director general de Propiedad, el señor Zavala, el rector general accidental del Cuerpo de Carabineros, general Soler; el comandante Cuelo, secretario de la Comisión administrativa de los que fueron bienes del Real Patrimonio del legado de Hacienda de Madrid, señor Riestra, y el arquitecto señor Luxán.

Durante la estancia del presidente y los ministros en el Colegio de Carabineros, el coronel director pronunció ante los señores ministros las palabras de bienvenida al régimen republicano, a las cuales contestó con otras muy sentidas el señor Alcalá Zamora.

El traslado a El Escorial lo decidirán las Cortes

A su regreso de El Escorial, el jefe del Gobierno se trasladó a la Presidencia, donde permaneció una media hora. Poco antes de las nueve, recibió a los periodistas, a quienes manifestó:

—He estado esta tarde en El Escorial con los ministros de Hacienda y Gobernación, para ver si hay allí condiciones para la celebración de las próximas Cortes Constituyentes y estudiar la forma de adoptar las medidas necesarias para tal fin. Hemos encontrado, en efecto, que el Parinifio de aquella Universidad reúne las condiciones debidas.

—Qué opina usted, como parlamentario antiguo, del traslado?

—Opino que, con arreglo al decreto de convocatoria, las Cortes deberán reunirse en Madrid el día 14 de julio y que a la soberanía de las propias Cortes corresponde acordar si procede o no el traslado.

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido al presidente del Gobierno provisional de la República el siguiente escrito respecto al lugar en que hayan de celebrarse las próximas Cortes Constituyentes.

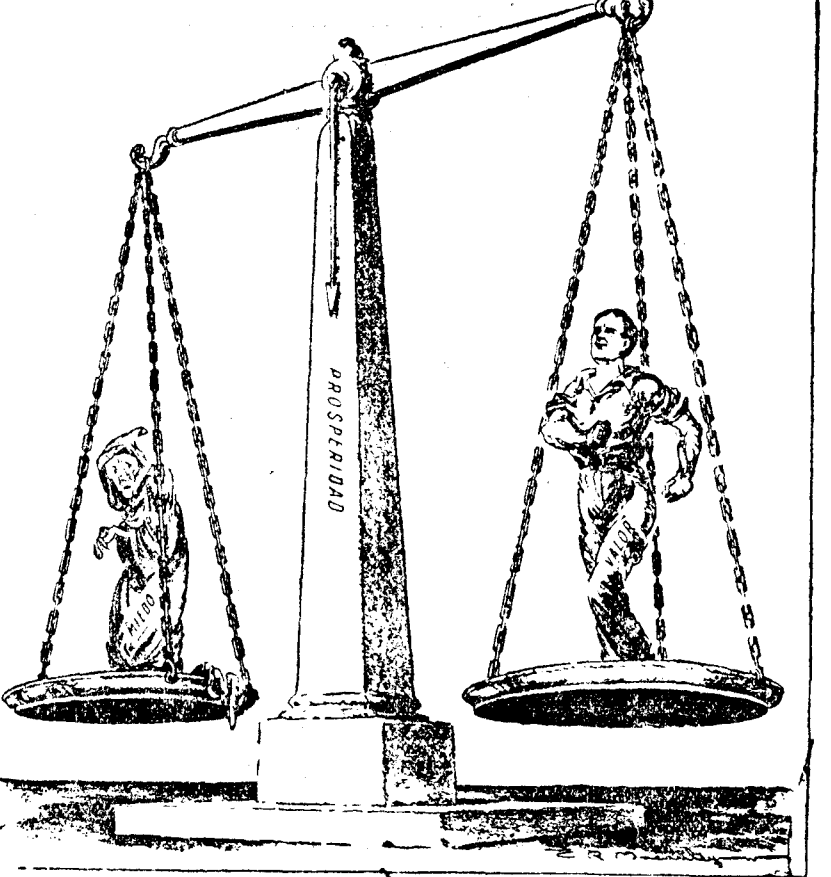
"Excelentísimo señor: La resolución del Consejo de Ministros de la República acordando que la reunión de las Cortes Constituyentes tengan lugar en Madrid, ha tranquilizado a las clases mercantiles e industriales de la capital de la nación que hallábase verdaderamente alarmadas ante el temor de que las sesiones de Cortes pudiesen celebrarse en un lugar distinto de la capital de la nación.

Pero, últimamente, han tenido conocimiento de las gestiones que se están realizando y de los ofrecimientos que se hacen al Gobierno y han vuelto, justamente, al alarmarse, siendo innumerables las peticiones que está recibiendo esta Cámara de Comercio para que se dirija a V. E. a fin de que se manifieste y ratifique el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros sobre este asunto.

Quizá no haya habido en España comercio más profundamente lastimado que el que haya sufrido más honda crisis que el de Madrid, precisamente porque las elecciones municipales, el cambio de régimen y los sucesos que después han acontecido, han ocurrido en la temporada más favorable y como ya hacia bastante tiempo que la crisis se sentía con extraordinaria fuerza, todo ello ha venido a agravarla considerablemente.

A pesar de esto, justo será reconocer, en honor del comercio, que ha influido de una manera importante a que esa transformación del régimen se operase de la manera tranquila y sensata en que se realizó. Más tarde, cuando la quema de los conventos, el comercio no dudó en contribuir al restablecimiento del orden público, manteniendo abiertos sus establecimientos, incluso en momentos en que ello podría haber supuesto un peligro y un daño para sus intereses. Por ello estima de toda justicia el que en estos momentos se discuta al siguiente objeto la posibilidad de que las sesiones de Cortes Constituyentes se celebren fuera de Madrid. Ellas han de contribuir a mantener, durante la época estival, una animación y una concurrencia de gente en Madrid, que quizá pueda compensarse en parte al comercio la crisis que está atravesando.

# LA SITUACION ECONOMICA DEL MUNDO



UNA EXPLICACION ("Brooklyn Eagle")

correligionarios, que, en manifestación, le acompañaron hasta el Cirulo republicano democrático federal. A requerimiento de los presbíteros, pronunció un discurso en el que se declaró republicano, con los mismos bríos de su juro federal, y añadió que venía a su ventura, por la República del porvenir.

El ministro recibe infinidad de telegramas de las empresas adjudicatarias de transportes por carretera, quejándose de la interpretación dada al decreto de P. M. T. y diciendo que hacen una competencia desigual empesas que no están sujetas a la tributación que ellas satisfacen. El señor Prieto ha contestado que el asunto es de la competencia del Ministerio de Fomento.

Se ha dispuesto que los consejeros del Estado en la CAMPSA, señores Vergara, Sacristán y Cordero formen parte del comité ejecutivo y también que se haga un proyecto de normas para el servicio de los artillos de gasolina, indicando el ministro que debiéndose preferencia a los carabineros retirados.

Añadió el señor Prieto que recibe muchas peticiones de personas que solicitan encargarse del despacho de los buques de la CAMPSA; pero se ha dispuesto que en lo posible realice "esta labor" el propio personal de la Compañía.

Telegráficamente ha sido comunicado al ministro de Hacienda que ya se ha verificado la incautación de los depósitos de tabacos que tenía el señor March en Ceuta y en Melilla.

Con respecto a la cotización de la libra, el señor Prieto se mostró muy satisfecho, ya que el Centro de Contratación fijó ayer el cambio de 48,90, si bien se cotizaba después por debajo de este tipo. Refiriéndose a los planes que fueron del patrimonio de la Corona, dijo que el presidente del Gobierno quería visitar las fincas del mismo, y que comenzará por El Escorial, a donde irá por la tarde, a las cuatro y media.

Añadió que se le suseto en relación con el ministro de la Guerra, para ver si le interesa al Ejército adquirir los caballos, jacos, potros, etc., que pertenecían al patrimonio, pues en caso contrario habría que venderlos en pública subasta. Por último, dijo que le preocupaba la posibilidad de que la polilla haga durante el verano, estragos en el tesoro artístico, que representan los tapices, sedas, etc., del Palacio Real, a cuyo efecto uno de estos días se proyecta a levantar los sellos y a hacer una limpieza general en los locales.

El ministro manifestó ayer que había hecho tres visitas al señor Castroviña, con objeto de que aceptase el cargo de consejero del Banco Hipotecario, y que en vista de la actitud irreducible de este señor, que no quiere aceptar ningún cargo, ha nombrado para este puesto al don Manuel Muiño Arroyo, secretario de la Federación local de Educación.

Con la anuencia del Gobierno, el señor Prieto ha solicitado y conseguido de la Compañía arrendataria de tabacos que se dé un estanco en la Puerta del Sol a la vivienda del capitán Sancho. También dijo que ha recibido una comisión de ingenieros industriales para darle las gracias por el nombramiento del señor Usabá, para director, de la Fabrica de la Federación local de Educación.

Visitaron al ministro de Economía una comisión de la Asociación de fabricantes de harinas de toda España para pedir al ministro que se active la solución de los expedientes que tienen pendiente de solución en el ministerio; también hablaron al ministro de la tasa del trigo. El señor Nicolau recibió también al ministro de la República de El Salvador.

En Trabajo

El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas que había recibido la visita del general Cabanellas, el cual le había hablado de la situación de la industria en España en Washington, señor Madariaga. Los representantes de varias Compañías navieras extranjeras le expusieron la situación en que se encuentran, por haber desaparecido el canon que se les pagaba por el transporte de pasajeros y por las cantidades que el Estado les adeudaba.

El ministro de Fomento recibió las siguientes visitas: una comisión de las industrias modernas del cerdo que fueron a pedirle que se establezca el arancel del último día, y otras cuestiones relacionadas con la industria; comisión gestora de los seleccionados ferroviarios en el año 1917, a quienes manifestó el señor Albornoz que iba a presentar una nueva ponencia al Consejo de ministros referente a su asunto.

Peticion de los harineros

Visitaron al ministro de Economía una comisión de la Asociación de fabricantes de harinas de toda España para pedir al ministro que se active la solución de los expedientes que tienen pendiente de solución en el ministerio; también hablaron al ministro de la tasa del trigo. El señor Nicolau recibió también al ministro de la República de El Salvador.

En Trabajo

El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas que había recibido la visita del general Cabanellas, el cual le había hablado de la situación de la industria en España en Washington, señor Madariaga. Los representantes de varias Compañías navieras extranjeras le expusieron la situación en que se encuentran, por haber desaparecido el canon que se les pagaba por el transporte de pasajeros y por las cantidades que el Estado les adeudaba.

El ministro de Fomento recibió las siguientes visitas: una comisión de las industrias modernas del cerdo que fueron a pedirle que se establezca el arancel del último día, y otras cuestiones relacionadas con la industria; comisión gestora de los seleccionados ferroviarios en el año 1917, a quienes manifestó el señor Albornoz que iba a presentar una nueva ponencia al Consejo de ministros referente a su asunto.

Peticion de los harineros

Visitaron al ministro de Economía una comisión de la Asociación de fabricantes de harinas de toda España para pedir al ministro que se active la solución de los expedientes que tienen pendiente de solución en el ministerio; también hablaron al ministro de la tasa del trigo. El señor Nicolau recibió también al ministro de la República de El Salvador.

En Trabajo

El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas que había recibido la visita del general Cabanellas, el cual le había hablado de la situación de la industria en España en Washington, señor Madariaga. Los representantes de varias Compañías navieras extranjeras le expusieron la situación en que se encuentran, por haber desaparecido el canon que se les pagaba por el transporte de pasajeros y por las cantidades que el Estado les adeudaba.

El ministro de Fomento recibió las siguientes visitas: una comisión de las industrias modernas del cerdo que fueron a pedirle que se establezca el arancel del último día, y otras cuestiones relacionadas con la industria; comisión gestora de los seleccionados ferroviarios en el año 1917, a quienes manifestó el señor Albornoz que iba a presentar una nueva ponencia al Consejo de ministros referente a su asunto.

El señor Largo Caballero prometió someter este asunto al Consejo de ministros.

Una Comisión de la Junta consultiva de las Cámaras de la Propiedad Urbana fué a manifestarle su adhesión al nuevo régimen.

Visitaron también al ministro de Trabajo varios representantes de la Diputación de Sevilla, quienes le expusieron el deseo de la Corporación sevillana de cambiar las cédulas personales por los carnets de identidad.

Los periodistas preguntaron al ministro qué impresiones traía el general Cabanellas acerca de la situación del campo andaluz. El ministro contestó que el general Cabanellas sostiene que hay mucho de ficticio en ese problema, y que el sistema de reparto de obreros entre los terratenientes es abusivo. Los propietarios no pueden soportarlo, porque tienen que dar a los obreros, trabajo o no, cinco pesetas diarias.

El señor Largo Caballero, por su parte, considera perjudicial el sistema, porque acostumbra a los obreros a no trabajar, siendo en realidad que ese dinero se emplea en obras públicas.

Las visitas en Gobernación

El ministro de la Gobernación, ante el cúmulo de visitas que viene recibiendo estos días y que le privan de atender a otros más apremiantes, aunque menos gratos menesteres, ruega a cuantos tengan necesidad de comunicarle algo de interés, envíen a la Secretaría del Ministerio, por escrito, su deseo o reclamación, que será atendida en la medida de justicia con igual soliciitud que si fuera expuesta de palabra.

Junta de Defensa en Instrucción pública

La Junta de defensa de la República del ministerio de Instrucción pública advierte a sus adheridos la conveniencia de que éstos se afilien e ingresen en alguno de los distintos partidos republicanos y la necesidad de prestar el más entusiasta apoyo al ministro y a sus colaboradores. Invita al mismo tiempo a los profesores y auxiliares de los centros superiores de enseñanza y al Ministerio en pleno a que cedan un día de haber para remediar la crisis de trabajo.

Nombramientos de personal

Estado.—Decretos.—Declarando disponible a su instancia, a don Diego Salvadora y Magdalena, ministro plenipotenciario de primera clase, cónsul general de la nación en Tínger.

Ascendiendo a cónsul general en Tínger a don Plácido Álvarez Bulla, cónsul de primera clase, encargado de Negocios en comisión, en la Embajada de España en París.

Ascendiendo a secretario de primera clase en la Embajada de España en Buenos Aires al secretario de segunda, don Alvaro Silveira y de la Viesca que prestaba sus servicios en la Embajada de España en la Santa Sede.

Ascendiendo a ministro plenipotenciario de segunda clase a don Luciano López Ferrer, nombrado alto comisario de España en Marruecos.

Trasladando a la Legación de España en Atenas, a don Alfonso Caro, ministro plenipotenciario de segunda clase, jefe de Sección en el Ministerio de Estado.

Ordenes.—Ascendiendo a secretario de segunda clase y nombrándole cónsul en Urdax, a don Antonio Arévalo Capilla, vicario de la unidad de la nación en Urdax.

Nombrando secretario de segunda clase en la Embajada de España en el Vaticano, a don Luis Alcázar y Moratilla, que desempeña el cargo de cónsul de España en Bremen.

Nombrando vicescónsul en Méjico a don Manuel Carrera.

Nombrando secretarías de tercera clase del Ministerio de San Teodoro, Buitrago de Cueva y a don Antonio Zorita.

Estado.—Ministro del Perú; ministro de Colombia; ministro de El Salvador; el general Cabanellas; el señor Valle Inclán.

Manifestaciones del director de Seguridad

Esta madrugada el director general de Seguridad recibió a los periodistas y les manifestó que había recibido una Comisión de ferroviarios, los cuales le comunicaron que en la plaza de la Cebada, número 7, faberina había un individuo llamado Eugenio Vázquez Pérez, al que los denunciadores calificaron de poderoso prestamista. Dicho individuo se dedicaba a hacer préstamos a los empleados de las Compañías de Ferrocarriles con un interés elevadísimo. Por orden del director de Seguridad, el comisario de la Primera Brigada, señor Aparicio, montó el servicio correspondiente, al que contribuyeron algunos de los denunciadores.

Se han dado casos—dijo el señor Galarza—de personas a las que le prestamista ha entregado 500 pesetas, por las que los prestatarios han tenido que devolver 2.000. Durante el primer día el servicio no dio resultado, debido a la desconfianza del usurero. Hoy uno de los ferroviarios ha logrado convencer al usurero para que le preste 100 pesetas. El ferroviario, para lograr su objeto, se le presentó ante el Vázquez del mal estado de su familia y de la enfermedad de sus hijos. Ante los reiterados ruegos del peticionario el usurero le entregó 98 pesetas, a cambio de las cuales le hizo firmar una letra a treinta días por valor de 185 pesetas. Vázquez fué detenido y trasladado a la Dirección de Seguridad desde donde pasará mañana a la cárcel.

Tiene el propósito el señor Galarza, no obstante las determinaciones judiciales, de castigar con una prolongada reclusión al usurero, al que el director general de Seguridad reclamará para que quede a su disposición en el caso impropio de que fuera puesto en libertad capital.

Cambó a la Argentina

PARIS, 10.—Según noticias particulares, el señor Cambó ha solicitado el visado de su pasaporte, para diferentes países, entre ellos la Argentina. El señor Cambó no ha salido aún de esta capital.

# Comienza la discusión del Estatuto vasco

Un manifiesto de los tradicionalistas de las Provincias Vascongadas. Piden la reintegración foral. Se reúnen los comisionados de las Diputaciones. Se celebra en Badajoz la Asamblea de arrendatarios

Circular del gobernador de Valencia contra las coacciones

SAN SEBASTIAN, 10.—En el Ateneo Vasco, se halla actualmente sometido a la consideración del país pendiente de proyecto de Estatuto Vasco redactado por la Sociedad de Estudios Vascos. El ministro Picaeva se mostró conforme con el proyecto e hizo consideraciones sobre el nacionalismo. Dijo que la cuestión religiosa en el país vasco no debió para dejar dicho estatuto acomodado a su ideología política habría de ser objeto de numerosas profundas y radicales reformas, en aras de la concordia y llevadas de su amor vasquista, le otorga en principio su conformidad y aprobación. Segundo, que no obstante estima que en todo caso se deben introducir en dicho proyecto algunas reformas que a continuación se indican: a) Debe establecerse cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. b) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. c) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. d) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. e) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. f) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. g) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. h) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. i) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. j) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. k) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. l) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. m) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. n) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. o) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. p) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. q) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. r) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. s) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. t) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. u) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. v) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. w) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. x) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. y) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. z) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. aa) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ab) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ac) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ad) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ae) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. af) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ag) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ah) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ai) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. aj) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ak) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. al) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. am) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. an) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ao) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ap) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. aq) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ar) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. as) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. at) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. au) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. av) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. aw) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. ax) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ay) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. az) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. ba) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bb) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bc) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bd) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. be) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bf) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bg) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bh) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bi) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bj) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bk) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bl) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bm) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bn) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bo) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando menos a diez años el plazo de vecindad de los no naturales del estado vasco y no hijos de naturales para el disfrute de los derechos de carácter político que en él se establezcan. bp) Debe recabarse como facultades del estado vasco la regulación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de cultos, o cuando menos, si dichas facultades quedaren en el Poder central, debe reservarse al estado vasco, sin el que aquella regulación no alcanzara aplicación en el país vasco. bq) No debe exceptuando del conocimiento del "escusara" a los registradores, fiscoales, cuando















# Gironés venció anoche a Tamagnini

Por el campeonato de Europa. El árbitro suspendió el combate, por inferioridad del italiano, en el undécimo asalto. Un "match" Ara-Dundée por el campeonato mundial

PARCELONA, 10.—En la plaza de la Arena, con un lleno completo, se ha celebrado la velada de boxeo anunciada, organizada por Barcelona Ring, que ha logrado un éxito de organización.

A cuatro "rounds", Ibañez y Altés hicieron "match" nulo. A ocho "rounds", De Negri y Jim Terry llevaron un combate igualado hasta el quinto asalto, en el que el italiano no dio un cabezazo a Terry, produciéndose una herida, de la que manó abundante sangre. Por esta causa el italiano no fué descalificado y se dió la victoria a Terry.

A diez "rounds", Flix, campeón de Europa, peso gallo, y Cabagniol, el "match" fué muy interesante y reñido. Flix fué el de siempre, combativo y preciso, que castigó duramente a su contrincante; en todos los asaltos llevó ventaja. Cabagniol es un gran boxeador, a pesar de su menor envergadura. Terminó con gran coraje, logrando en varias ocasiones romper la guardia de Flix. Este, poseedor de una ligereza extraordinaria, gustó mucho. Se dió la victoria a Flix, y fueron ovacionados los dos.

Para disputarse el campeonato de Europa del peso pluma, subieron al "ring" Gironés y el italiano Tamagnini. Gironés pesó 56,750 kilos, y Tamagnini, 56,450. Arbitró el francés Valsberg. Primer "round"—Pasaron unos segundos sin atacarse, estudiándose ambos. El primero en lanzarse a fondo es el italiano, que pega rápido de izquierda y se tapa principalmente el estómago. Gironés tarda en atacar, siendo muy pocos los golpes que da en su contra.

Segundo.—Más confiado Gironés, se lanza al ataque, pero el italiano se tapa muy bien y contra de izquierda al estómago y cara del español. Gironés está algo impreciso. Trata de imponer el cuerpo a cuerpo, del que rehuye el italiano, a pesar de lo cual lo consigue Gironés. En la salida del "cling" es favorable al italiano, pero no se amilana Gironés, que logra dos "croches" precisos a la cara de Tamagnini.

Tercero.—La izquierda del italiano no cesa de lanzar golpes. Lucha Gironés para el cuerpo a cuerpo, castigando el estómago con golpes que acusa el italiano. Lleva la iniciativa el español y juega a la contra Tamagnini, que demuestra mucha precaución. Cuarto.—Gironés, a quien los golpes del italiano, por lo visto, no hacen mella, se dedica sólo a atacar, por lo que recibe dos "crochet" de derecha e izquierda. Ataca Gironés principalmente al punto flaco del italiano, que es el estómago, que acusa claramente los precisos golpes de su contrario, contrafaca el italiano, alcanzando el rostro de Gironés. Sigue un cuerpo a cuerpo favorable al púgil español y una serie de estómago y cara que entusiasma al público.

Quinto.—Lo incita el italiano con un "uppercut" preciso a la cara del español, que es contestado con unos golpes al estómago. Sigue Tamagnini jugando a la contra y huyendo, imponiendo dos veces el cuerpo a cuerpo Gironés, de donde sale favorable. Esto no es óbice para que el italiano aproveche descubiertas a Gironés y colocar buenos "crochet", Gironés alcanza el cuerpo de derecha y efectivo. Sexto.—Gironés, en el centro del "ring", busca al italiano, quien da vueltas alrededor del español, el cual lleva a las cuerdas a Tamagnini por dos veces, dándole buenos golpes. Se libra de un resultado adverso por cubrirse muy bien. Las entradas del italiano son fuertes, y con todo Gironés logra alcanzarle la cara y la hace sangrar por el ojo derecho. Séptimo.—Con gran serenidad busca Gironés imponer el cuerpo a cuerpo, consiguiendo más que una vez el "cling" sale perjudicado el italiano. Este continúa su táctica de entradas en tromba y taparse, inutilizando bastante el juego del español, quien no se preocupa de que le pegan en la cara. Octavo.—Un cuerpo a cuerpo con medio "uppercut" de Gironés, replicado con "crochet" y reveses del italiano, que encaja el español. Tamagnini empieza a quejarse para librarse del castigo. Noveno.—Gironés deja entrar a su contrario y recibe dos "crochet", pero contesta con una patada, que está en mago y cara con ambas manos, que obliga al italiano a batirse en retirada. Al

ver la inferioridad de Tamagnini, se lanza a buscar un golpe decisivo.

Décimo.—El italiano tiene un ojo cerrado y una herida en la cara. Gironés, con los ojos hinchados. Se apunta Gironés un "crochet" preciso y otros muy castigados, que le imprime al italiano. Tamagnini lucha en forma desesperada. Gironés está tranquilo, esperando el ataque para contrarrestar especialmente en el cuerpo a cuerpo. La superioridad es manifiesta del español. Tamagnini pide a sus segundos la esponja, pero no la quieren lanzar.

El árbitro, comprendiendo la inferioridad del italiano al empezar el onceavo "round" para el combate, proclama campeón de Europa al español Gironés, que es ovacionado. El árbitro ha dicho que ha parado el combate después de consultar con los jueces, por inferioridad manifiesta del italiano. De Gironés dijo que había hecho un combate maravilloso, de verdadero campeón. En cuanto a Tamagnini, le pareció un buen púgil, pero le falta práctica o más preparación. Hoy, después del noveno "round", no hubo combate.

Casanovas, juez español, se mostró conforme con el árbitro por su decisión y por la forma de dirigir el "match", que resultado ha sido fiel reflejo del desarrollo. Mazzia, juez italiano, no puede ocultar su disgusto y alegó que las heridas de Tamagnini le privaron de terminar. Considera justo el fallo, y le gusta mucho Gironés, a quien ya había visto otras veces. "Me ha gustado más que cuando el combate con Quadriani".

Caverna, "manager" de Tamagnini, no quiso dar su opinión; se limitó a constatar que el fallo estaba dado. Artero, preparador de Gironés, que tiene gran confianza en su representante, ha dicho: "El combate de hoy ha puesto de manifiesto su gran clase. Ahora a por el campeonato del mundo". El último combate a diez "rounds" entre Ros, campeón de España de peso ligero, y el italiano Bonetti, tuvo diversas fases.

Los tres primeros "rounds" de Ros, en que luchó bien y preciso. Los cuarto y quinto fueron de Bonetti, que reaccionó, poniendo en un aprieto a Ros, que quiso emplearse para contrarrestar la iniciativa del italiano, logrando al final del quinto "round" llevar ventaja al español. En los demás "rounds" Ros llevó superioridad y no terminó antes por la apatía con que llevó el combate. Se dió la victoria a Ros por puntos y la decisión no fué muy del agrado del público.

Ara-Dundée por un campeonato mundial

MADISON SQUARE GARDEN, 11.—La Comisión atlética del Estado de Nueva York, ha recibido una instancia solicitando al correspondiente permiso para celebrar un combate de boxeo entre los púgiles Ignacio Ara y Vinco Dundée, en el que se disputará el título de campeón del mundo de la categoría de pesos medios. La fecha del encuentro ni ha sido fijada todavía.—Associated Press.

El "match" nulo del señor Escartín. Por tener que ausentarse de España para asuntos profesionales, ha presentado su dimisión con el ruego insistente de que le sea aceptada, el vicepresidente de la Federación Castellana de Boxeo, señor Escartín. En vista de ello, los restantes miembros del Comité directivo, "sabiendo uso de la facultad que le concede el artículo 46 del vigente reglamento de la Federación, han designado por unanimidad para sustituir provisionalmente al dimitido hasta la primera Asamblea, al competente aficionado don José Bisot, cerca del cual se hacen las oportunas gestiones para que acepte el cargo vacante.

## Carreras de caballos

El Premio Diana. El Premio Diana, la prueba francesa más importante para potrancas (francos 345.000, 2.100 metros), fué ganada por "Pearl Cap", propiedad de Mlle. D. Esmond, montado por Elliott. Lo más brillante de este triunfo es que el entrenador, Frank Carter, consigue en la semana un doble, pues el miércoles último ganó con "Brulette" los "Oaks".

# Semifinal del campeonato de España de "football"

Athletic y Betis favoritos. El Racing de Santander jugará contra el Slavia

Todos los aficionados saben que el domingo se jugarán los últimos partidos de la semifinal entre los siguientes equipos: ATHLETIC DE BILBAO-C. D. Logroño. BETIS BALOMPIE-Arenas Club. En Bilbao y Sevilla, respectivamente.

Después del resultado de Logroño, para el partido de San Mames, lo único que cabe es preguntar por cuantos tantos han de vencer los bilbaínos. Creemos que el partido de Las Gaitanas no se presentaría tan fácilmente para los campeones; su victoria no puede ser una sorpresa, pero el tanteo ha sido algo inesperado. Es más, no nos extrañaría el que en su propio terreno no vuelva a registrarse el margen claro de seis tantos.

Se ha considerado siempre al Athletic como primer favorito, para lo que basta una 60 por 100 de probabilidad. A estas alturas, finalista de hecho, ese porcentaje se eleva sencillamente al máximo, un 95 o un 99 por 100, si se quiere. Con lo cual repetiría la hazaña del año anterior. Muy difícil de igualar, contando sólo una temporada, casi imposible contando las dos temporadas.

Y el partido de Sevilla? El pronóstico está hecho, pues nos adelantamos a los acontecimientos en la semana anterior. Creíamos que se seguiría el orden del sorteo, jugándose antes en Sevilla, pero para evitar coincidencias se cambió el orden.

Conjeturábamos entonces un triunfo bético. El resultado de Ibañeta, lejos de variar, afianza nuestra apreciación. Un tanto por lo menos debe sacar el BETIS, lo que debe corresponder sencillamente al "handicap" del terreno, real en este caso por el calor. Por la clase conocida del Arenas, demostrada en todo tiempo, sobre todo en el cuarto de final, ha de ser desde luego un partido difícil. Creemos que en el peor de los casos para los sevillanos, los dos equipos vendrán a desempatar en Madrid.

Arbitros para el domingo. Para dirigir los próximos partidos han sido designados los siguientes árbitros: Athletic-Logroño, señor Ostalé. Santander contra Slavia.

PARIS, 10.—En las semifinales del torneo de "football" de la Exposición Colonial el Racing, de Santander, jugará el sábado en el estadio contra el Slavia.

## Torneo Internacional de París

He aquí el resumen de los partidos en el torneo de París. SLAVIA-Club Francés ..... 4-1 URANIA-Racing de Francia ..... 3-0 RACING SANTIANDER-Wolverhampton Wanderers ..... 3-1 FURS VIENNA-Antwerp ..... 7-1 El Athletic triunfa en Marruecos El Athletic de Madrid ha jugado con el Stade, de Rabat, venciendo por 3-1.

## El concurso profesional del Palacio del Billar

He aquí los resultados de los dos últimos partidos jugados en el Palacio del Billar. En el primer partido, al cuadro, Alvarez ganó a Ortega en 21 entradas, con serie mayor de 8; y promedio de 14,29. Ortega se quedó en 244 tantos, con serie mayor de 95 y promedio de 11,62. En el segundo, a libre, Mora ganó a Ortega en 13 entradas, con serie mayor de 241 y promedio de 30,46. Ortega se quedó en 170 tantos, con serie mayor de 73 y promedio de 14,17.

# El programa hípico de esta tarde

Dos buenos encuentros: "Belladonna" contra "Pavot Rouge" y "Rubia" contra "Sala"

El programa de esta tarde, sin ser de día festivo, es bastante interesante. Habrá carreras para todos los gustos: para todas las generaciones, uno de dos años, dos para los tres, uno para cuatro años en adelante y otro para tres años y más edad; una carrera para jinetes no profesionales y no falta el consabido "handicap", por cierto muy abierto.

He aquí el campo y jinetes probables. Aparte el cuadro de las apreciaciones de la Prensa. Premio Marquina, 4.000 pesetas; 1.000 metros. 1.—Titere, 56 (Belmonte); 2.—"Castilla", 56 (Perelli); 3.—"Rio Ara", 56 (J. Méndez); 4.—PORTUGALETE, 56 (J. Sánchez); y 5.—PIAMONTE, 56 (Lewi).

Premio Arganda (venta, "gentleman riders"), 2.500 pesetas; 1.800 metros. 1.—"Nez de Furet", 75 (conde de Villamontes); 2.—CASANOVA, 70 (Marqués de la V. de Bocillo); 4.—"Albasa", 68 (M. Ponce); 5.—"Port au Prince", 66 (no correrá); 6.—"Lasarte", 66 (STORRES); 7.—Miss Quality, 66 (Jack); 8.—TREPÁ, 64 (J. Díez); 9.—"Catalonia", 61 (P. Rojo).

Premio Gorgorito, 4.000 pesetas; 2.200 metros. 1.—"Bol d'Or", 58 (Romera); 2.—"Saturno", 58 (C. Díez); 3.—Pavot Rouge, 58 (Belmonte); 4.—"Quita-Manchas", 58 (no correrá); 5.—BELLADONNA, 58 (Perelli). Premio Jarama, 4.000 pesetas; 1.800 metros. 1.—Sala, 58 (J. Méndez); 2.—"West Wind", 56 (Leforestier); 3.—RUBIA, 54 (C. Díez); 4.—"La Lola", 54 (J. Sánchez); 5.—"Quita Manchas", 52 (duo-ro); 6.—"The Winter Guest", 50 (no correrá).

Premio Lucas (handicap doble, primera parte), 4.000 pesetas; 1.800 metros. 1.—"Septre d'Or", 62 (Lewi); 2.—"Marian", 60 (Leforestier); 3.—"Pipo", 59 (no correrá); 4.—Blue Eyes, 58 (Perello); 5.—"Capri", 57 (Belmonte); 6.—"Le Vaal", 56 (J. Sánchez); 7.—NEZ DE FURET, 56 (Romera); 8.—"Casanova", 55 (no correrá); 9.—"Manchete", 50 (Chavarri); 10.—"Bol d'Or", 47 (no correrá); 11.—"Pomposa", 46 (Jiménez); 12.—"Zero", 45 ("Arcos).

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

# "WHISKY" GANA LA COPA MADRID XVII reunión de carreras de galgos

Los jinetes portugueses se clasificaron en los dos primeros puestos. Mañana se disputarán las pruebas "Nacional" y "Potencia"

Se disputó ayer la Copa Madrid, trofeo donado por el Ayuntamiento y con un premio en metálico de 10.000 pesetas: 5.000 del Ayuntamiento y 5.000 de la Sociedad.

Se han inscrito 60 caballos, y tuvieron parte, además de los españoles, jinetes portugueses, franceses y belgas. Triunfó un caballo portugués, "Whisky", montado por el teniente señor Mena de Silva. Fué muy merecido, pues además de haber un tiempo excelente, ha sido el único que completó el difícil recorrido, sin haber cometido ninguna falta. Con tiempo, el mejor fué "Vaguedad", montado por el señor Macorra, pero cometió dos faltas. También "Lombardo", montado por el señor Barroso, con dos faltas, igualmente.

El éxito de los concursantes portugueses fué definitivo en la jornada de ayer, porque, además del puesto de honor, consiguieron el segundo lugar. Obstacles. De la dificultad del recorrido, dará una idea los siguientes detalles de los obstáculos fijados: 1. barrera, 1,20 m. 2. barrera, 1,10, 12 m. 3. doble barqueta, 12 m. 4. barra, 1,20 m. 5. muro y barra, 1,40 m. 6. triple barra, 1,50 por 2 m. 7. paso en alto, con muro a 1,10 y barrera de entrada, 1,10, con seto, 1,40 metros. 8. ría entre barras, 1,10, 1,20 por 2 metros. 9. y 10. paso de camino; barrera de entrada, un metro; ídem de salida, 1,10 metros. 11. Stacionatá, 1,10, 8 m. 12. Muro, 1,30, 6 m. 13. Cerro, 1,50, 8 m. 14. Stacionatá, 1,30 m. 15. Oxeo, 1,10, 1,30 por 1,90 metros. 16. plano, 1,40, con barra, 1,50 por 1,50 m. 17. Oxeo: tres barras, 1,20-1,30-1,20 por 2 m. 18. barrera de campo, 1,20 m. 19. triple barra y ría, 1,20 por 4 m. 20. barrera, 1,20 m.

Clasificación. La clasificación es como sigue: 1. WHISKY, montado por su propietario, teniente Mena e Silva. Sin falta. Tiempo: 2 m. 25 s. 3/5. Premio: la copa y 3.000 pesetas. 2. "Basquaise", del Estado portugués, montado por el alférez Beltrao. Una falta: 2 m. 41 s. 2/5. 2.000 pesetas. 3. "Veber", del regimiento de Dragones de Montesa, montado por don Manuel

Serrano. Una falta; 2 m. 46 s. 1/5; 1.000 pesetas.

4. "Vaguedad", montado por don Ferrnando de la Macorra. Dos faltas; 2 m. 5 s. 4/5; 700 pesetas.

5. "Lombardo", montado por don Ferrnando Barrón. Dos faltas; 2 m. 20 s. 2/5; 600 pesetas.

6. "Revistada", montado por don Julio García Fernández. Dos faltas; 2 m. 32 s. 2/5; 500 pesetas.

7. "Bellevue", montado por su propietario, teniente G. Van der Meersch. Dos faltas; 2 m. 57 s.; 300 pesetas.

8. "Caida", montado por don Nemesio Martínez Román. Tres faltas; 2 m. 23 s. 1/5; 300 pesetas.

9. "Obligatorio", montado por don Alvaro González. Tres faltas; 2 m. 35 s.; 200 pesetas.

10. "Kimono", montado por su propietario, don Carlos de Azcárraga. Tres faltas; 2 m. 41 s. 2/5; 200 pesetas.

11. "Kerma", montado por su propietario, teniente Cavallé. Tres faltas; 2 m. 43 s. 3/5; 200 pesetas.

12. "Zaza", del señor Costa Mira, montado por el capitán Mousischa. Tres faltas; 2 m. 45 s. 3/5; 200 pesetas.

13. "The Parsy", montado por su dueño, capitán Misonne. Tres faltas; 2 m. 52 s. 4/5; 100 pesetas.

14. "Desaliño", montado por su propietario, don Joaquín Crespi de Vallada. Cuatro faltas; 2 m. 22 s. 2/5; 100 pesetas.

15. "Star II", montado por su propietario, señor Beltrán. Cuatro faltas; 2 minutos 24 s. 2/5; 100 pesetas.

16. "Avecindado", montado por don Ferrnando Barrón. Cuatro faltas; 2 m. 27 segundos 3/5; 100 pesetas.

17. "El Ampago", montado por don Francisco de Lidata. Cuatro faltas; 2 minutos 29 s.; 100 pesetas.

18. "Emplumee", montado por don José Héctor Vázquez. Cuatro faltas; 2 minutos 33 s. 3/5; 100 pesetas.

19. "Ronald", montado por su propietario, teniente G. van der Meersch. Cuatro faltas; 3 m. 34 s. 2/5; 100 pesetas.

20. "Formidable", montado por don Emilio López de Letona. Cinco faltas; 2 minutos 31 s. 4/5; 100 pesetas.

Obtuvieron lazos los siguientes caballos: "Lancero", del regimiento 21 de Caballería; "Batata", "Retama" y "Quel II", montados por don Serafín Díaz Baeza; don José Héctor Vázquez, don Ferrnando L. del Hierro y teniente de Carrere, respectivamente.

Nacional y Potencia. Mañana viernes, a las tres de la tarde, se celebrarán dos interesantes pruebas, "Nacional" y "Potencia", en las que aparecen buenas inscripciones.

"Lizán" venció a "Cancionera". "Old Son", aunque no oficialmente, probó su gran superioridad

A pesar del calor, la concurrencia ha sido numerosa desde la primera carrera. Hacía la tercera ya se llenaron las primeras filas de lateral y fondo. Ciertamente, la afluencia de público se explica por el interés del programa.

El conjunto de la reunión dejó algo que desear, debido a una inesperada entorpecimiento de la liebre mecánica que provocó la anulación de tres carreras, casi las que prometían mayor interés en la jornada. Una vez la cuerda, otras veces el motor y todo por el calor, hubo que parar en esas tres ocasiones al "dummy".

Una se repitió y fué la tercera carrera, en la que se disputaba la Copa de Primavera, para tercera categoría. Para no estropear a los participantes no se repitieron las otras pruebas. Virtualmente los vencedores fueron "Rabeca" y "Old Son".

Por lo demás, las pruebas celebradas respondieron más de lo que se esperaba. Triunfaron casi todos los favoritos por lo menos los nuestros, inclusive las colocaciones. Sólo falló "Rock Her", que por cierto proporción un gran dividendo, nada menos que 174 pesetas por dólar. Los resultados fueron los siguientes:

Primera carrera (lisa), 475 pesetas; 500 yardas.—1. STILL SURE, de José Luis Gómez; 2. "Cagancho", de la señora de Morales, y 3. "Divided Affection", de Carmen de la Torre. No colocados: 4. "Pepino"; 5. "Lisita"; "Polaco I"; 7. "Trosky II", y "Blitz". Tiempo: 32" 1/5. Ventajas: medio cuerpo, cuello, dos cuerpos.

Ganador, 1,90; colocados, 1,20, 1,60 y 1,60.

Detalles. En casi todo el recorrido lucharon "Still Sure" y "Divided Affection", alternando varias veces en llevar la delantera. Al final, llegó "Cagancho", muy fuerte y terminó entre los dos.

Segunda carrera (lisa), 325 pesetas; 70 yardas.—1. RIELVES, de Luisa Vilas, y 2. "Payaso II", de la señora de Morales. N. C.: 3. "Galito"; 4. "Disco", y "Lin".

Detalles. Ganada en cabeza por "Rielves", iba seguido de "Disco", pero éste sufrió pronto para dejar paso a "Payaso II", quien, con mejor salida, hubiera luchado mejor contra el primero y ganar probablemente.

Tercera carrera (lisa), 475 pesetas; 500 yardas. Copa de Primavera, cuarta eliminatoria. Por entorpecimiento en el funcionamiento de la liebre mecánica se anuló la primera prueba. La segunda dió el siguiente resultado:

1. COLINS CHOICE, de Amalio Martín; 2. "Escareba", de Amalio Martín; 3. "Miss Madrid"; 4. "Tosca III", 5. "Open Back"; 6. "Pelota", y "Valarabán". 31" 1/5. Dos y medio cuerpos, medio cuerpo, un cuerpo. Sin apuestas.

Detalles. Como en la prueba anterior se destacó "Open Back" al principio, para ser pasado por "Colins Choice", que entró fácil.

Cuarta carrera (lisa), 835 pesetas; 500 yardas. Final de la Copa de Primavera (cuarta categoría). Anulada por entorpecimiento en el funcionamiento de la liebre mecánica.

Quinta carrera (lisa), primera categoría, 700 pesetas; 500 yardas. Copa de Primavera, (primera eliminatoria). Se anuló igualmente.

Sexta carrera (lisa), "match"; 700 yardas.—1. LIZAN, de Amalio Gálvez, y 2. "Cancionera", de Rodrigo Navarro. 44" 4/5. Tres cuerpos.

Detalles. Ganada de punta a punta. "Cancionera" salió algo mal; luego acertó la distancia enormemente.

Séptima carrera (lisa), 650 pesetas; 500 yardas.—1. ROCK HER, de Inés de Figueroa; 2. "Whisky Manhattan", de la marquesa de Villabragina, y 3. "Postman", de Angel Sobrino. N. C.: 4. "Buck"; 5. "Giralda I"; 6. "Sancy Boy"; 7. "Hanigans Pet"; y "Great Eyes". 31". Dos cuerpos, medio cuerpo, uno y medio cuerpos.

Ganador, 34,80; colocados, 1,70, 1,20 y 1,00. Detalles. "Hanigans Pet" conduce al peñón al principio y es sustituido por "Postman" en el primer viraje, seguido de "Sancy Boy", y "Rock Her". En la última curva, Rock Her pasa a todos y ya no pierde el primer puesto; "Whisky Manhattan", que corrió rezagado, se esfuerza y en los últimos momentos logra colocarse.

Octava carrera (vallas), segunda categoría, 325 pesetas; 500 yardas.—1. BOHEMIO, Ramiro Gil-Degado, y 2. "Tosca II", de Gilberto López Soldado. N. C.: 3. "Judas"; 4. "Santa Olaya I"; 0. "Fado", y 0. "Bomba I". 32" 2/5. Tres cuerpos, tres cuartos de cuerpo, un cuerpo.

Ganador, 3,20; colocados, 1,60 y 3,00. Detalles. Carrera ganada con relativa facilidad por "Bohemio". Por el segundo puesto lucharon "Judas" y "Tosca", decidiéndose a favor de ésta.

# LA PRUEBA DE TURISMO Y REGULARIDAD DEL A. C. DE CATALUÑA

Se inscriben varias señoritas

BARCELONA, 10.—Reina gran actividad en los preparativos de esta manifestación automovilística, cuya fase ha llegado casi a su término. Probablemente mañana quedará impreso el librito en el cual se condensan todos los datos concernientes a esta prueba. Amén de la detallada descripción del circuito sobre el que deberá correrse esta prueba, a promedios de 30, 40 y 45 kilómetros por hora, encontrarán los interesados los cuadros de distancias y velocidades, instrucciones para salidas y llegadas, datos de alojamiento, etc. El libro en cuestión, de más de 100 páginas, seguramente tendrá una viva acogida y será muy buscado por los aficionados al automóvil, ya que su exigua tirada—sólo se han compuesto como una fineza hacia los concurrentes a la excursión-concurso del A. C. de C.—hará que necesariamente sea restringida a un mínimo su circulación.

La Comisión Deportiva de la entidad organizadora acordó el plazamiento de un par de días para las inscripciones, para dar lugar a que diferentes automovilistas, quienes demostraron interés en concurrir a la excursión, especialmente del núcleo que ha concurrido a la gran organización del Moto Club por tierras aragonesas. Entre las inscripciones recibidas en el A. C. de C. figuran varias correspondientes a señoritas, la mayoría corrientes para la clasificación general, desinteresándose de las ventajas que el reglamento les proporciona de correr como concursantes femeninas.

# Campeonatos de Cataluña de regatas a remo

SE CELEBRARÁN EL DOMINGO EN BARCELONA

BARCELONA, 10.—El próximo domingo, día 14 del actual, tendrán efecto en este puerto las regatas de remo para "outriggers" y "skiff", correspondientes a los campeonatos de Cataluña de este año. Cuida de su organización el Comité de Remo del Club Marítimo de Barcelona, el cual quiere dar a esta manifestación el "cachet" de seriedad que de un tiempo a esta parte dicho organismo procura revestir sus manifestaciones deportivas.

Las pruebas comenzarán puntualmente a las cinco de la tarde, siguiendo el orden siguiente: A las cinco, regata de "outriggers" a cuatro remeros, en punta y timonel (campeonato).

A las cinco y cuarto, regata de yolas a cuatro remeros, en punta y timonel (categoría debutantes).

A las cinco y media, regata de "outriggers" a dos remeros en punta y timonel (categoría nato).

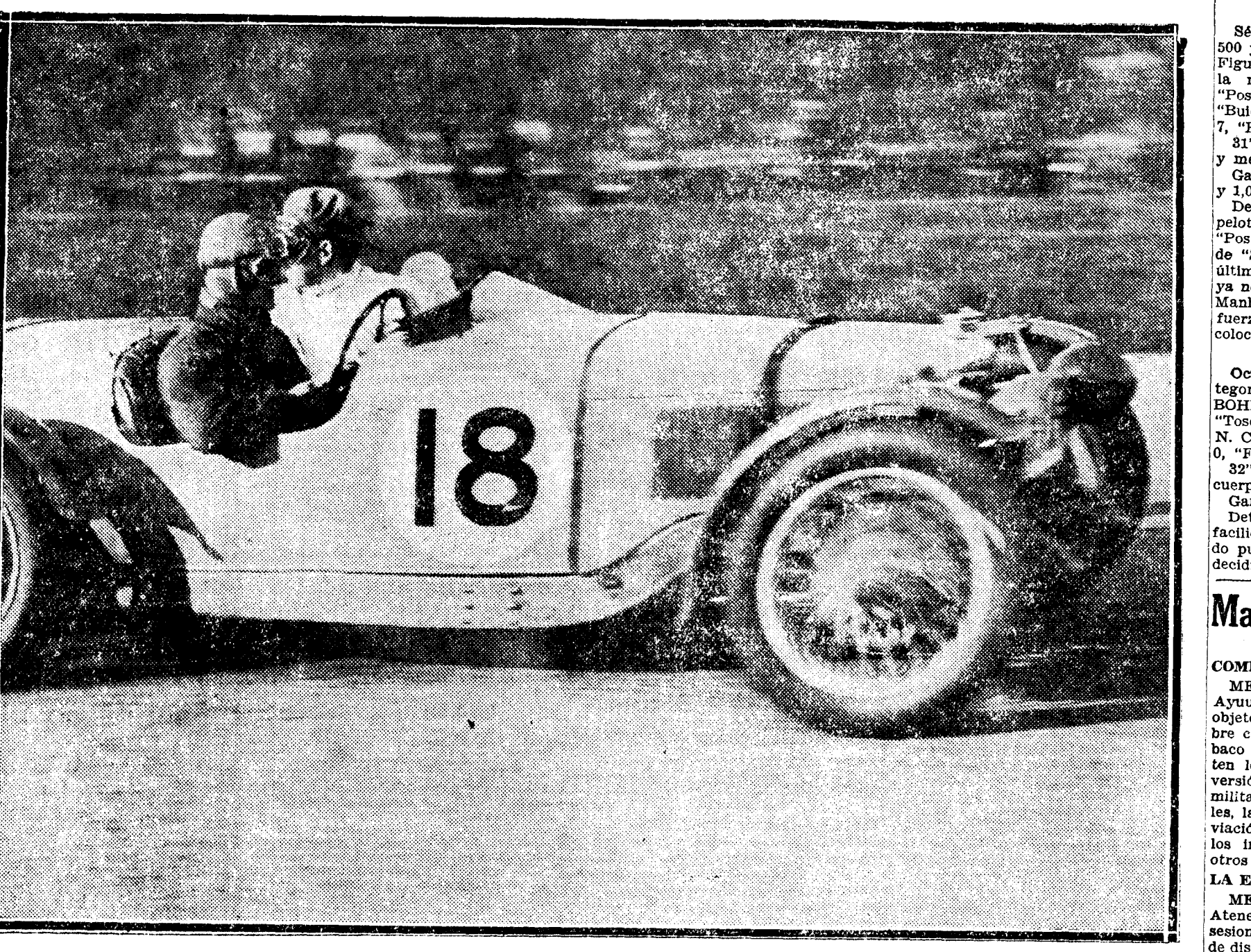
A las seis y tres cuartos, regata de "skiff" (campeonato).

A las seis, regata de yolas a cuatro remeros, en punta y timonel (categoría de libre).

A las seis y cuarto, regata de "outriggers" a ocho remeros, en punta y timonel (campeonato).

Lea a diario nuestros anuncios por palabras, clasificados en secciones. En ellos encontrará diversas ofertas interesantes.

## LA CARRERA DEL GRAN PREMIO DE IRLANDA



El famoso corredor inglés sir Malcolm Campbell, poseedor del "r e cord" mundial de la máxima velocidad, en plena carrera. Su mecánico mira a sus seguidores

# Marruecos y Colonias

COMISION MELLENSE A MADRID. MELILLA, 10.—Una Comisión del Ayuntamiento sale para Madrid con objeto de gestionar del Gobierno el libre cultivo, venta y fabricación del tabaco y otros productos, que incrementen los ingresos del Municipio; la reversión al mismo de algunos edificios militares construidos con fondos vecinales, la resolución del expediente de desvinciación del Río de Oro, el pleito sobre los impuestos de bienes personales y otros asuntos de interés local.

LA ESTRUCTURACION DE MELILLA. MELILLA, 10.—Organizado por el Ateneo de Melilla, se están celebrando sesiones en las que por personalidades de distintas ideologías se exponen los variados puntos de vista sobre la futura estructuración de Melilla ante una república federal.



# Información Comercial y Financiera

## De la vida económica

### UN CASO MAS

No hace mucho publicábamos en este mismo sitio un suieto, que queriendo ser mismo sitio y descriptivo, se había convertido en literario y casi lírico. Porque en él se expresaba ese sentimiento que a todos los españoles nos produce el ver que los objetos más habituales de nuestra vida, aquellos con los que primero tropieza nuestra atención de niños, tienen siempre un sello exótico que parece pretender ir—desde el comienzo de nuestra vida—acostumbrándonos a sentir la insularidad de los nuestros.

Nos lamentábamos, como recordará el lector y a propósito de la fusión de las grandes fábricas de lápices alemanes—que dominan el mercado de los de calidad—de que todos los que usamos en España llevan nombres extranjeros. Pues bien, hemos recibido una carta de un fabricante de Jerez en que se nos anuncia la existencia de una fábrica española de lápices, sita en aquella ciudad andaluza.

Trabaja productos baratos. Durante la guerra llegó a abastecer el mercado español y parte del extranjero. Terminada ella luchó con las dificultades de la crisis mundial del 21, pero ahora—según su propietario—sigue trabajando en nuestro mercado en la categoría de lápices baratos. Y aquí lo interesante; el fabricante nos anuncia, que efectivamente, sus lápices no llevan nombres o palabras españolas porque "el público y los alarmistas exigen que se graben con nombres exóticos para que parezcan de procedencia extraña".

En EL DEBATE es un tópico la propaganda por una conciencia económica nacional y la denuncia de los hechos que nos vergonzamos para el español con el sentido de la realidad presente. Mas un caso como éste y a estas alturas, casi no lo podemos sospechar. El que se explica a un fabricante español que revisa sus artículos de apariencia extranjera es algo que revela tal degeneración del sentido económico que cuesta trabajo creerlo. En esta época de terrible nacionalismo económico (que no es en fin de cuentas sino la lógica consecuencia del principio del menor esfuerzo), es lamentable el que en nuestra patria vivamos todavía con ese criterio de pueblo africano, de que todo lo extraño es mejor.

Es de esperar, sin embargo, que la publicación de casos como éste contribuya a ir volviendo a su sentido económico al buen pueblo español. Sobre todo, ahora que la peseta sufre el calvario de una gran depresión. Que será, en parte, consecuencia de manobras especulativas pero que fundamentalmente—y aquí tenemos el mejor testimonio—no es otra cosa que la prueba de nuestra deficiente balanza de pagos. Déficit originado cardinally por todos esos pequeños actos cotidianos, de no preferir lo español—o aún decidirse por el extranjero—en las compras de los diminutos objetos. En el fondo, ellos ocupan gran parte de nuestra vida y son toda la vida económica de la nación.

11.000; I. 14.000; Córdoba-Sevilla, 16 obiliones; "Metro" B. 5.500; Tranvías, 25.000; Asfálticos, 2.500; Peñarroya, 10.000.

**LA SESION EN BILBAO**

BILBAO, 10.—La contratación en la sesión de hoy ha sido incierta, acentuándose la baja, iniciada ayer. Aunque hubo animación hoy, la fuerte presión de las ofertas a plazos influyó extraordinariamente sobre el dinero al contado, dominando a éste.

En valores del Estado, se trataron en alza el Interior y los Amortizables. En cambio retrocedieron los Bonos oro por la revalorización de nuestra divisa. En fondos públicos las Cédulas del Hincicario se trataron en baja de un entero y los de 1918, retrocedieron un entero y medio. En Obligaciones, las Prioritas abrieron al cambio anterior y retrocedieron después 0,35.

Las acciones bancarias, mejoraron medio duro y los Bilbaos los Vizcayos se licitaron a 1.400, y los de B. a 850, con mejora de uno. Hubo papel para Urquijo-Vascongados a 240 y para Hispanos a 215. Se demandaron Agrícolas a 40.

En ferrocarriles los retrocedieron 15 puntos y los Alcantares 18. Los Vascongados se ofrecieron a 450 con dinero a 425, los Santanderes a 500 y las Roblas a 450.

En Electricas, las Ibericas viejas se demandaron a 740, con ofertas de 750, y las nuevas a 715, con papel a 720. Los Viesgos subieron 20 puntos y quedó dinero a 660, con ofertas a 675. Las Españolas retrocedieron dos enteros y los Dueros viejos 5 puntos.

En mineras sólo se negociaron las Rif, nominativas, que confirmaron cambios con papel al cierre. Las acciones al portador se ofrecieron a 380; las Setolazar, nominativas, se demandan a 120, con papel a 125. Las de España está algo más débil, y retrocede un duro. Hipotecario, Hispano Americano y Rio de la Plata no varían.

En el sector eléctrico hay firmes en Guadaluquivir, Electrica, A. y Unión Electrica, que avanzan tres, uno y ocho enteros, respectivamente; pero la Hidroeléctrica desmerece 5. En cambio, continúan animadísimo los cupones de este valor, que han sido negociados a 30 pesetas. Con excepción de los Guadaluquivir, que repiten, los valores mineros están pesados, con pérdida de 55 enteros en Rif, portador; de 50 en las nominativas y de 3 en la Peiguera.

Los Monopolios no varían, y los Petroleros desmerecen a 100 por los para contado y dos para fin de mes.

Hay flojedad en valores de tracción, de los que los Alcantares tienen baja de 10 enteros para contado, y de 6 a fin de mes, y los Nortes de 13 para contado y 10 para fin de mes.

Los Explosivos continúan más débiles, y pierden 45 pesetas para contado y plazo.

El cambio internacional acentúa la buena disposición de nuestra moneda, que durante todo el día consigue una mejora de importancia. El primer cambio recibido del mercado inglés fué de 95,50; después se recibieron de Londres las cotizaciones siguientes: 92,50-93,00-93,50-94,00-94,50-95,00-95,50-96,00-96,50-97,00-97,50-98,00-98,50-99,00-99,50-100,00-100,50-101,00-101,50-102,00-102,50-103,00-103,50-104,00-104,50-105,00-105,50-106,00-106,50-107,00-107,50-108,00-108,50-109,00-109,50-110,00-110,50-111,00-111,50-112,00-112,50-113,00-113,50-114,00-114,50-115,00-115,50-116,00-116,50-117,00-117,50-118,00-118,50-119,00-119,50-120,00-120,50-121,00-121,50-122,00-122,50-123,00-123,50-124,00-124,50-125,00-125,50-126,00-126,50-127,00-127,50-128,00-128,50-129,00-129,50-130,00-130,50-131,00-131,50-132,00-132,50-133,00-133,50-134,00-134,50-135,00-135,50-136,00-136,50-137,00-137,50-138,00-138,50-139,00-139,50-140,00-140,50-141,00-141,50-142,00-142,50-143,00-143,50-144,00-144,50-145,00-145,50-146,00-146,50-147,00-147,50-148,00-148,50-149,00-149,50-150,00-150,50-151,00-151,50-152,00-152,50-153,00-153,50-154,00-154,50-155,00-155,50-156,00-156,50-157,00-157,50-158,00-158,50-159,00-159,50-160,00-160,50-161,00-161,50-162,00-162,50-163,00-163,50-164,00-164,50-165,00-165,50-166,00-166,50-167,00-167,50-168,00-168,50-169,00-169,50-170,00-170,50-171,00-171,50-172,00-172,50-173,00-173,50-174,00-174,50-175,00-175,50-176,00-176,50-177,00-177,50-178,00-178,50-179,00-179,50-180,00-180,50-181,00-181,50-182,00-182,50-183,00-183,50-184,00-184,50-185,00-185,50-186,00-186,50-187,00-187,50-188,00-188,50-189,00-189,50-190,00-190,50-191,00-191,50-192,00-192,50-193,00-193,50-194,00-194,50-195,00-195,50-196,00-196,50-197,00-197,50-198,00-198,50-199,00-199,50-200,00-200,50-201,00-201,50-202,00-202,50-203,00-203,50-204,00-204,50-205,00-205,50-206,00-206,50-207,00-207,50-208,00-208,50-209,00-209,50-210,00-210,50-211,00-211,50-212,00-212,50-213,00-213,50-214,00-214,50-215,00-215,50-216,00-216,50-217,00-217,50-218,00-218,50-219,00-219,50-220,00-220,50-221,00-221,50-222,00-222,50-223,00-223,50-224,00-224,50-225,00-225,50-226,00-226,50-227,00-227,50-228,00-228,50-229,00-229,50-230,00-230,50-231,00-231,50-232,00-232,50-233,00-233,50-234,00-234,50-235,00-235,50-236,00-236,50-237,00-237,50-238,00-238,50-239,00-239,50-240,00-240,50-241,00-241,50-242,00-242,50-243,00-243,50-244,00-244,50-245,00-245,50-246,00-246,50-247,00-247,50-248,00-248,50-249,00-249,50-250,00-250,50-251,00-251,50-252,00-252,50-253,00-253,50-254,00-254,50-255,00-255,50-256,00-256,50-257,00-257,50-258,00-258,50-259,00-259,50-260,00-260,50-261,00-261,50-262,00-262,50-263,00-263,50-264,00-264,50-265,00-265,50-266,00-266,50-267,00-267,50-268,00-268,50-269,00-269,50-270,00-270,50-271,00-271,50-272,00-272,50-273,00-273,50-274,00-274,50-275,00-275,50-276,00-276,50-277,00-277,50-278,00-278,50-279,00-279,50-280,00-280,50-281,00-281,50-282,00-282,50-283,00-283,50-284,00-284,50-285,00-285,50-286,00-286,50-287,00-287,50-288,00-288,50-289,00-289,50-290,00-290,50-291,00-291,50-292,00-292,50-293,00-293,50-294,00-294,50-295,00-295,50-296,00-296,50-297,00-297,50-298,00-298,50-299,00-299,50-300,00-300,50-301,00-301,50-302,00-302,50-303,00-303,50-304,00-304,50-305,00-305,50-306,00-306,50-307,00-307,50-308,00-308,50-309,00-309,50-310,00-310,50-311,00-311,50-312,00-312,50-313,00-313,50-314,00-314,50-315,00-315,50-316,00-316,50-317,00-317,50-318,00-318,50-319,00-319,50-320,00-320,50-321,00-321,50-322,00-322,50-323,00-323,50-324,00-324,50-325,00-325,50-326,00-326,50-327,00-327,50-328,00-328,50-329,00-329,50-330,00-330,50-331,00-331,50-332,00-332,50-333,00-333,50-334,00-334,50-335,00-335,50-336,00-336,50-337,00-337,50-338,00-338,50-339,00-339,50-340,00-340,50-341,00-341,50-342,00-342,50-343,00-343,50-344,00-344,50-345,00-345,50-346,00-346,50-347,00-347,50-348,00-348,50-349,00-349,50-350,00-350,50-351,00-351,50-352,00-352,50-353,00-353,50-354,00-354,50-355,00-355,50-356,00-356,50-357,00-357,50-358,00-358,50-359,00-359,50-360,00-360,50-361,00-361,50-362,00-362,50-363,00-363,50-364,00-364,50-365,00-365,50-366,00-366,50-367,00-367,50-368,00-368,50-369,00-369,50-370,00-370,50-371,00-371,50-372,00-372,50-373,00-373,50-374,00-374,50-375,00-375,50-376,00-376,50-377,00-377,50-378,00-378,50-379,00-379,50-380,00-380,50-381,00-381,50-382,00-382,50-383,00-383,50-384,00-384,50-385,00-385,50-386,00-386,50-387,00-387,50-388,00-388,50-389,00-389,50-390,00-390,50-391,00-391,50-392,00-392,50-393,00-393,50-394,00-394,50-395,00-395,50-396,00-396,50-397,00-397,50-398,00-398,50-399,00-399,50-400,00-400,50-401,00-401,50-402,00-402,50-403,00-403,50-404,00-404,50-405,00-405,50-406,00-406,50-407,00-407,50-408,00-408,50-409,00-409,50-410,00-410,50-411,00-411,50-412,00-412,50-413,00-413,50-414,00-414,50-415,00-415,50-416,00-416,50-417,00-417,50-418,00-418,50-419,00-419,50-420,00-420,50-421,00-421,50-422,00-422,50-423,00-423,50-424,00-424,50-425,00-425,50-426,00-426,50-427,00-427,50-428,00-428,50-429,00-429,50-430,00-430,50-431,00-431,50-432,00-432,50-433,00-433,50-434,00-434,50-435,00-435,50-436,00-436,50-437,00-437,50-438,00-438,50-439,00-439,50-440,00-440,50-441,00-441,50-442,00-442,50-443,00-443,50-444,00-444,50-445,00-445,50-446,00-446,50-447,00-447,50-448,00-448,50-449,00-449,50-450,00-450,50-451,00-451,50-452,00-452,50-453,00-453,50-454,00-454,50-455,00-455,50-456,00-456,50-457,00-457,50-458,00-458,50-459,00-459,50-460,00-460,50-461,00-461,50-462,00-462,50-463,00-463,50-464,00-464,50-465,00-465,50-466,00-466,50-467,00-467,50-468,00-468,50-469,00-469,50-470,00-470,50-471,00-471,50-472,00-472,50-473,00-473,50-474,00-474,50-475,00-475,50-476,00-476,50-477,00-477,50-478,00-478,50-479,00-479,50-480,00-480,50-481,00-481,50-482,00-482,50-483,00-483,50-484,00-484,50-485,00-485,50-486,00-486,50-487,00-487,50-488,00-488,50-489,00-489,50-490,00-490,50-491,00-491,50-492,00-492,50-493,00-493,50-494,00-494,50-495,00-495,50-496,00-496,50-497,00-497,50-498,00-498,50-499,00-499,50-500,00-500,50-501,00-501,50-502,00-502,50-503,00-503,50-504,00-504,50-505,00-505,50-506,00-506,50-507,00-507,50-508,00-508,50-509,00-509,50-510,00-510,50-511,00-511,50-512,00-512,50-513,00-513,50-514,00-514,50-515,00-515,50-516,00-516,50-517,00-517,50-518,00-518,50-519,00-519,50-520,00-520,50-521,00-521,50-522,00-522,50-523,00-523,50-524,00-524,50-525,00-525,50-526,00-526,50-527,00-527,50-528,00-528,50-529,00-529,50-530,00-530,50-531,00-531,50-532,00-532,50-533,00-533,50-534,00-534,50-535,00-535,50-536,00-536,50-537,00-537,50-538,00-538,50-539,00-539,50-540,00-540,50-541,00-541,50-542,00-542,50-543,00-543,50-544,00-544,50-545,00-545,50-546,00-546,50-547,00-547,50-548,00-548,50-549,00-549,50-550,00-550,50-551,00-551,50-552,00-552,50-553,00-553,50-554,00-554,50-555,00-555,50-556,00-556,50-557,00-557,50-558,00-558,50-559,00-559,50-560,00-560,50-561,00-561,50-562,00-562,50-563,00-563,50-564,00-564,50-565,00-565,50-566,00-566,50-567,00-567,50-568,00-568,50-569,00-569,50-570,00-570,50-571,00-571,50-572,00-572,50-573,00-573,50-574,00-574,50-575,00-575,50-576,00-576,50-577,00-577,50-578,00-578,50-579,00-579,50-580,00-580,50-581,00-581,50-582,00-582,50-583,00-583,50-584,00-584,50-585,00-585,50-586,00-586,50-587,00-587,50-588,00-588,50-589,00-589,50-590,00-590,50-591,00-591,50-592,00-592,50-593,00-593,50-594,00-594,50-595,00-595,50-596,00-596,50-597,00-597,50-598,00-598,50-599,00-599,50-600,00-600,50-601,00-601,50-602,00-602,50-603,00-603,50-604,00-604,50-605,00-605,50-606,00-606,50-607,00-607,50-608,00-608,50-609,00-609,50-610,00-610,50-611,00-611,50-612,00-612,50-613,00-613,50-614,00-614,50-615,00-615,50-616,00-616,50-617,00-617,50-618,00-618,50-619,00-619,50-620,00-620,50-621,00-621,50-622,00-622,50-623,00-623,50-624,00-624,50-625,00-625,50-626,00-626,50-627,00-627,50-628,00-628,50-629,00-629,50-630,00-630,50-631,00-631,50-632,00-632,50-633,00-633,50-634,00-634,50-635,00-635,50-636,00-636,50-637,00-637,50-638,00-638,50-639,00-639,50-640,00-640,50-641,00-641,50-642,00-642,50-643,00-643,50-644,00-644,50-645,00-645,50-646,00-646,50-647,00-647,50-648,00-648,50-649,00-649,50-650,00-650,50-651,00-651,50-652,00-652,50-653,00-653,50-654,00-654,50-655,00-655,50-656,00-656,50-657,00-657,50-658,00-658,50-659,00-659,50-660,00-660,50-661,00-661,50-662,00-662,50-663,00-663,50-664,00-664,50-665,00-665,50-666,00-666,50-667,00-667,50-668,00-668,50-669,00-669,50-670,00-670,50-671,00-671,50-672,00-672,50-673,00-673,50-674,00-674,50-675,00-675,50-676,00-676,50-677,00-677,50-678,00-678,50-679,00-679,50-680,00-680,50-681,00-681,50-682,00-682,50-683,00-683,50-684,00-684,50-685,00-685,50-686,00-686,50-687,00-687,50-688,00-688,50-689,00-689,50-690,00-690,50-691,00-691,50-692,00-692,50-693,00-693,50-694,00-694,50-695,00-695,50-696,00-696,50-697,00-697,50-698,00-698,50-699,00-699,50-700,00-700,50-701,00-701,50-702,00-702,50-703,00-703,50-704,00-704,50-705,00-705,50-706,00-706,50-707,00-707,50-708,00-708,50-709,00-709,50-710,00-710,50-711,00-711,50-712,00-712,50-713,00-713,50-714,00-714,50-715,00-715,50-716,00-716,50-717,00-717,50-718,00-718,50-719,00-719,50-720,00-720,50-721,00-721,50-722,00-722,50-723,00-723,50-724,00-724,50-725,00-725,50-726,00-726,50-727,00-727,50-728,00-728,50-729,00-729,50-730,00-730,50-731,00-731,50-732,00-732,50-733,00-733,50-734,00-734,50-735,00-735,50-736,00-736,50-737,00-737,50-738,00-738,50-739,00-739,50-740,00-740,50-741,00-741,50-742,00-742,50-743,00-743,50-744,00-744,50-745,00-745,50-746,00-746,50-747,00-747,50-748,00-748,50-749,00-749,50-750,00-750,50-751,00-751,50-752,00-752,50-753,00-753,50-754,00-754,50-755,00-755,50-756,00-756,50-757,00-757,50-758,00-758,50-759,00-759,50-760,00-760,50-761,00-761,50-762,00-762,50-763,00-763,50-764,00-764,50-765,00-765,50-766,00-766,50-767,00-767,50-768,00-768,50-769,00-769,50-770,00-770,50-771,00-771,50-772,00-772,50-773,00-773,50-774,00-774,50-775,00-775,50-776,00-776,50-777,00-777,50-778,00-778,50-779,00-779,50-780,00-780,50-781,00-781,50-782,00-782,50-783,00-783,50-784,00-784,50-785,00-785,50-786,00-786,50-787,00-787,50-788,00-788,50-789,00-789,50-790,00-790,50-791,00-791,50-792,00-792,50-793,00-793,50-794,00-794,50-795,00-795,50-796,00-796,50-797,00-797,50-798,00-798,50-799,00-799,50-800,00-800,50-801,00-801,50-802,00-802,50-803,00-803,50-804,00-804,50-805,00-805,50-806,00-806,50-807,00-807,50-808,00-808,50-809,00-809,50-810,00-810,50-811,00-811,50-812,00-812,50-813,00-813,50-814,00-814,50-815,00-815,50-816,00-816,50-817,00-817,50-818,00-818,50-819,00-819,50-820,00-820,50-821,00-821,50-822,00-822,50-823,00-823,50-824,00-824,50-825,00-825,50-826,00-826,50-827,00-827,50-828,00-828,50-829,00-829,50-830,00-830,50-831,00-831,50-832,00-832,50-833,00-833,50-834,00-834,50-835,00-835,50-836,00-836,50-837,00-837,50-838,00-838,50-839,00-839,50-840,00-840,50-841,00-











